Santiago, 10 de octubre de 2012.

Honorables Diputadas y Diputados,

La presente carta tiene por objeto ponerlos en antecedentes de una situación que, en mi opinión, es de la mayor gravedad por cuanto afecta tanto la debida transparencia de los actos administrativos como la fe pública en las instituciones del Estado.

La situación a que me refiero involucra al señor Ministro de Educación, Harald Beyer, razón por la cual me permito solicitar que la Cámara de Diputados, en uso de sus atribuciones de fiscalización, adopte las acciones que considere pertinentes.

1. Con fecha 14 de junio del presente año -cuando aún ejercía el cargo de Secretario Ejecutivo de la Comisión Nacional de Acreditación (CNA)- envié al Ministro Beyer, por encargo de la Comisión y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 24 de la Ley 20.129, sendos oficios reservados en los que denunciaba situaciones concretas de lucro en la UNIACC y en la Universidad Santo Tomás.
2. No obstante haber recibido los oficios el 14 de junio, el señor Ministro desconoció, en 2 ocasiones, tener antecedentes concretos sobre lucro en las universidades. Primero, el 19 de junio en el sitio web [www.emol.com](http://www.emol.com) declaró que “*No hemos recibido ninguna denuncia formal*” y luego, el 2 de agosto, en el sitio web [www.latercera.com](http://www.latercera.com) declaró que “*nosotros todavía no tenemos suficientes antecedentes, estamos recolectando, pero tampoco los vamos a obtener*”.
3. El día 6 de agosto, en la mañana, asistí como invitado, junto al Presidente de la CNA, a la sesión de la Comisión de Educación de la Cámara, oportunidad en la que informé del envío al Ministro de los mencionados oficios reservados. Recién entonces, el mismo día 6 en la tarde, el Ministro Beyer reconoció públicamente que efectivamente había recibido los oficios en comento..
4. El día viernes 24 de agosto, el señor Ministro declaró a radio Digital FM que *"(Basso) nos envió estos oficios reservados y, apenas llegaron, iniciamos el proceso de investigación, informamos a las universidades, les pedimos antecedentes. Esos antecedentes llegaron hace pocos días y los estamos investigando*".
5. Han transcurrido 118 días desde el 14 de junio, fecha en que el Ministro Beyer recibió los oficios reservados, con denuncias concretas sobre la existencia de lucro en 2 universidades, y aún no se conocen las acciones que el Ministerio de Educación ha adoptado o piensa adoptar frente a estos hechos.
6. A mayor abundamiento, dado su carácter de miembro de la CNA, el Jefe de la División de Educación Superior del Ministerio de Educación, don Juan José Ugarte, conoció con fecha 16 de noviembre y 7 de diciembre de 2011 -a través de las minutas financieras que la secretaría ejecutiva envió a todos los comisionados- la existencia de las situaciones de lucro en la UNIACC y en la Universidad Santo Tomás, respectivamente, por lo que dicha información obra en poder del Ministro Beyer desde hace más de 10 meses.
7. Finalmente, hasta la fecha no existe información que el Ministerio de Educación se haya hecho parte, siquiera, en la investigación que lleva a cabo, sobre el tema del lucro, el Ministerio Público.

Atentamente,

**Patricio Basso G.**

Ex Secretario Ejecutivo

Comisión Nacional de Acreditación